

Libro de despachos de oficio quarto mes

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL Y OCHOCIENTOS.



En la Ciudad de Lorca a veinte y ocho días del mes de Agosto del año de mil y ochocientos, ante el Señor D<sup>no</sup> Don Quirato Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde honorario del Crimen de la Real Chancillería de Granada Corregidor de esta dicha Ciudad comparecieron Cristóbal de Ramos y Francisco García Alarcón vecinos de la misma Peritos nombrados para el amojonamiento de la Dehesa para Yeguas señalada por D<sup>no</sup> Francisco Alfocea, y aprobada por la Suprema Junta de Cavallería del Reyno, cuyo terreno demarcaron dichos Peritos, de quienes su Señoría por antemano el Encumbrado Recibió Juramento que hicieron por Dios y a una Cruz segun Dios, baxo el qual dixeron: Que a consecuencia del acuerdo de la Junta de Cavallería que les fué hecho saber han practicado la diligencia de amojonamiento de dicha Dehesa a compañía de tres Peones que a este fin nombraron para las maniobras en la forma siguiente

